



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T. R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP C. CENTRAL		
SUB. DEP E. CUENTAS		
SUB. DEP C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
INPUTAC.		
ANOT POR	\$	
INPUTAC.		
DEDUC DOTO	<i>[Signature]</i>	

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO MADERA  
CASTRO  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9223  
SANTIAGO,

27 NOV. 2014

TOTALMENTE  
TRAMITADO



VISTOS:

17 OCT 2014

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

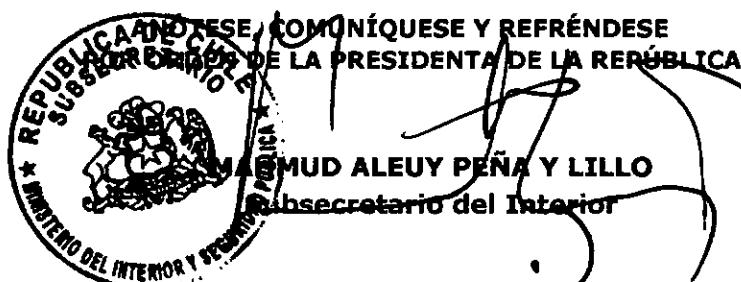
Código	Denominación	Monto en \$
1020143333576	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.	506.600.-
	CASTRO	

Unidad  
Administradora de  
Fondos

CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO  
MADERA

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



7236053



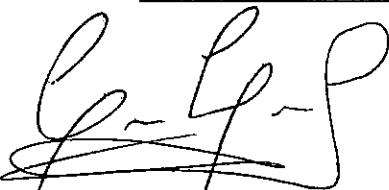
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 604-K  
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.302.380.848
3.= Saldo	4.021.904.152
Compromiso presente documento : N° 9223, fecha 17.10.2014	506.600
Saldo Disponible \$	4.021.397.552

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
PEDAL ECUALIZADOR PARA BAJO	1	\$ 69.900	\$ 69.900
PEDALERO MULTIEFECTO PARA GUITARRA	1	\$ 144.900	\$ 144.900
CEJILLO PARA GUITARRA ACÚSTICA	1	\$ 19.900	\$ 19.900
SISTEMA INALAMBRICO DE INSTRUMENTO	1	\$ 199.900	\$ 199.900
KIT PARA GUITARRA ACÚSTICA	1	\$ 34.600	\$ 34.600
SET DE CUERDAS PARA BAJO	1	\$ 28.900	\$ 28.900
SET DE CUERDAS GUITARRA ACÚSTICA	1	\$ 8.500	\$ 8.500
			<b>\$ 506.600</b>

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/JZR**